En análisis
REF: SED-SIP-001-2024

Volver

Solicitud de información a los Proveedores

GC-SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL
Equipo Solicitud de información / 6/06/2024 3:05 PM (UTC -5 horas)|(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

00 : 00 : 00
HORAS MINS SEG

Jurídico estructurador	SANDRA PATRICIA CUERVO SIERRA
Financiero estructurador	DILIAN DAYANA RENTERIA AGUIRRE
Aprobador	ANGELA YANETH REYES BECERRA

Documentos internos

Nombre	Descripción
CDP 3500009626 $2.205.056.251 Seg Alim 1-21000 2-1020.pdf	CDP 3500009626 $2.205.056.251 Seg Alim 1-21000 2-1020
CDP 3500009629 $150.000.000 Víctimas 1-21000.pdf	CDP 3500009629 $150.000.000 Víctimas 1-21000.pdf
CONSULTA A PROVEEDORES 2024.pdf	CONSULTA A PROVEEDORES 2024.pdf
FORMATO DE CONSULTA A PROVEEDORES.xlsx	FORMATO DE CONSULTA A PROVEEDORES.xlsx

Configuración

INFORMACIÓN

Identificación

Dar publicidad al proceso Sí No

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 Sí No * Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo para solicitar aclaraciones	10 días de tiempo transcurrido *(7/06/2024 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha límite para responder la solicitud de información	6 días de tiempo transcurrido *(11/06/2024 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación	11 días de tiempo transcurrido *(6/06/2024 4:32:12 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? Sí No

Configuraciones avanzadas

¿Visualizar y editar configuraciones avanzadas? Sí No

Cuestionario

Ver resumen | Ver

En análisis
REF: SED-SIP-001_2024

Volver

Cancelar proceso | Opciones

Solicitud de información a los Proveedores

UC SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Equipo:Solicitud de información / 6/06/2024 3:08 PM (UTC -5 horas)((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

00 : 00 : 00
HORAS MINS SEG

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Información general

Información general

Número del proceso	SED-SIP-001_2024
Nombre	SOLICITUD INFORMACIÓN A PROVEEDORES
Descripción	AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN, PROMOCION, FORTALECIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE LOS PROYECTOS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA. DESARROLLO PRODUCTIVO AGROPECUARIO, AGRICOLA, AGROINDUSTRIALES Y PARA VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE LOS CANALES DE COMERCIALIZACIÓN A TRAVES DE FERIAS, MERCADOS CAMPESINOS, RUEDAS DE NEGOCIOS Y EVENTOS. En el marco del proyecto: "FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA PARA LA ATENCIÓN DE FAMILIAS RURALES DEL VALL
Relacionar con otro proceso	Sí No
ID técnico	CO1.BDOS.6224634

Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC	93141500 - Desarrollo y servicios sociales
Lista adicional de códigos UNSPSC	93141900 - Desarrollo rural 86101700 - Servicios de capacitación vocacional no - científica 80101600 - Gerencia de proyectos 70151802 - Servicios de protección forestal

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA?	Sí No

Información del contrato

Duración del contrato	5 Meses
Fecha de terminación del contrato	30/11/2024 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Dirección de notificaciones

Utilizar la misma dirección de la unidad de contratación

Configuración del equipo y del flujo de aprobación

Seleccione el equipo	Solicitud de información / 6/06/2024 3:08 PM (UTC -5 horas)((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Detalle

Flujo de aprobación

Aprobación del proceso	**Aprobar publicación de la solicitud de información**	**Evaluación de las**
Paso 1 - Con orden	**Paso 1 - Con orden**	**Paso 1 - Con or**

Homepage

145 1 UTC -5 11:38:03 GOBERNACIÓN DEL V...

Subasta electrónica | Contratos | Menú

Escritorio → Menú → Procesos de la Entidad Estatal → Expediente → **Pliegos**

En análisis
REF: SED-SIP-001_2024

Solicitud de información a los Proveedores

UC:SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL
Equipo:Solicitud de información / 6/06/2024 3:08 PM (UTC -5 horas)(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

00 : 00 : 00
HORAS MINS SEG

Volver

[redacted]
COLOMBIA | Cota
Gestión medioambiental
Número de documento
830129674

Fundacion Nacion Visible
COLOMBIA
Número de documento
900199679

Telefono: 3183612699

1 ...

Volver

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombi 018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

En análisis
REF: SED-SIP-001_2024

Volver

Solicitud de información a los Proveedores

UC:SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Equipo:Solicitud de información (6/06/2024 3:08 PM (UTC -5 horas)((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

00 : 00 : 00
HORAS MINS SEG

Documentos del Proceso

Comentario

Documentos

	Nombre	Clasificación de documento	Descripción
☐	CONSULTA A PROVEEDORES 2024.pdf	-	CONSULTA A PROVEEDORES 2024.pd
☐	FORMATO DE CONSULTA A PROVEEDORES.xlsx	-	FORMATO DE CONSULTA A PROVEEC

Proveedores

Para invitar Proveedores al proceso, ¿Desea buscar los Proveedores clasificados en los código UNSPSC del proceso? Sí No

Sistema de clasificación UNSPSC:
70151802 - Servicios de Contratacion Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna > Silvicultura > Serv **protección forestal**
80101600 - Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos > **proyectos**
86101700 - Servicios Educativos y de Formación > Formación profesional > **Servicios de capacita**
93141500 - Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos > Servicios comunitarios y sociales > **Desarrol**
93141900 - Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos > Servicios comunitarios y sociales > **Desarrol**

Buscar proveedores...

Proveedor (4823)	Contactos	Primera/Última Vista	Invitación directa (0)
CORPORACIÓN TALENTUM COLOMBIA | Cali Número de documento 805023202	Telefono: 8902163	DIEGO MAURICIO PASMIN FORERO de 10 días de tiempo transcurrido *(7/06/2024 3:06:43 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* DIEGO MAURICIO PASMIN FORERO de 10 días de tiempo transcurrido *(7/06/2024 4:25:59 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-
CORPORACION DE COLOMBIA CORPOPAIS COLOMBIA Número de documento 900064171	Telefono: 6614040	PAOLA ANDREA GOMEZ VALENCIANO de 7 días de tiempo transcurrido *(11/06/2024 11:36:03 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* PAOLA ANDREA GOMEZ VALENCIANO de 6 días de tiempo transcurrido *(11/06/2024 5:50:50 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-
FUNDAPRE COLOMBIA Número de documento 890327635	Telefono: 6023993563 Fax: 6023993563 Correo electrónico: fundapre@hotmail.com	HOLMES ANDRES ARROYAVE ANGULO de 6 días de tiempo transcurrido *(11/06/2024 4:37:21 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* HOLMES ANDRES ARROYAVE ANGULO de 6 días	-

SED-SIP-001-2024

1. OBJETO DEL CONVENIO A CELEBRAR

"AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN, PROMOCION, FORTALECIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE LOS PROYECTOS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, DESARROLLO PRODUCTIVO AGROPECUARIO, AGRICOLA, AGROINDUSTRIALES Y PARA VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE LOS CANALES DE COMERCIALIZACIÓN A TRAVES DE FERIAS, MERCADOS CAMPESINOS, RUEDAS DE NEGOCIOS Y EVENTOS. En el marco del proyecto: "FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA PARA LA ATENCIÓN DE FAMILIAS RURALES DEL VALLE DEL CAUCA ".

1.1. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO:

En el desarrollo del objeto mencionado, se deberán adelantar las siguientes actividades:

N°	PROPUESTA DE DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES	UND MEDIDA	CANT
FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA PARA LA ATENCIÓN DE FAMILIAS RURALES DEL VALLE DEL CAUCA			
1	Beneficiar a estudiantes de instituciones educativas rurales por medio de proyectos productivos agropecuarios que sean desarrollados en el área escolar y sean seleccionados por medio de convocatorias públicas en el periodo de gobierno.	Iniciativas	12
2	Establecer proyectos agropecuarios de seguridad alimentaria, seleccionados por convocatoria pública que fomenten saberes y costumbres ancestrales de poblaciones afro en el periodo de gobierno.	Iniciativas	17
3	Establecer proyectos agropecuarios de seguridad alimentaria, seleccionados por convocatoria pública para grupos de jóvenes rurales en el periodo de gobierno	Iniciativas	17
4	Establecer proyectos agropecuarios de seguridad alimentaria, seleccionados por convocatoria pública para grupos de mujeres rurales en el periodo de gobierno.	Iniciativas	17
5	Establecer proyectos agropecuarios de seguridad alimentaria, seleccionados por convocatoria pública para grupos de adultos mayores rurales en el periodo de gobierno.	Iniciativas	12

6	Establecer proyectos agropecuarios de seguridad alimentaria seleccionados por convocatoria pública para organizaciones de pequeños productores campesinos en el periodo de gobierno.	Iniciativas	31
7	Establecer proyectos agropecuarios de seguridad alimentaria seleccionados por convocatoria pública para organizaciones de comunidades indígenas en el periodo de gobierno.	Iniciativas	18
8	Establecer proyectos agropecuarios de seguridad alimentaria seleccionados por convocatoria pública para población en condición de discapacidad	Iniciativas	5
9	Asistir a mujeres afro del Distrito de Buenaventura con proyectos que fomenten la Seguridad Alimentaria en el Valle del Cauca.	Iniciativas	1
10	Realizar mercados campesinos, ferias agropecuarias, eventos y/o ruedas de negocios con productores agropecuarios, que contribuyan a la seguridad alimentaria en el Valle del Cauca.	Iniciativas	2
DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA			
1	Establecer proyectos productivos agropecuarios con las víctimas del conflicto armado priorizadas, conforme a las sentencias proferidas por los jueces y a los recursos disponibles	Sentencias	1 a 15

2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ESAL:

De acuerdo a la necesidad descrita en el presente documento, se requiere que el asociado se obligue a la ejecución total de los componentes, actividades y demás actividades necesarias y que se encuentran establecidas en el alcance del objeto y especificaciones técnicas del objeto, así como:

1) Realizar las actividades bajo condiciones de carácter técnico, de seguimiento y administrativas discriminadas así:

A. TECNICAS: **a.** Realizar las actividades correspondientes a las metas mencionadas en los proyectos inscritos en Planeación Departamental. **b.** Acoger las instrucciones que imparta la Gobernación del Valle del Cauca – Secretaria de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca, que respondan a las necesidades del proyecto objeto del convenio. **c** Elaborar y presentar al Supervisor, un cronograma de actividades para la ejecución del convenio. **d.** Adelantar las implementaciones requeridas con los recursos del proyecto objeto del convenio, previa viabilidad del cronograma de actividades y de verificación de condiciones técnicas requeridas. **e**. Llevar a cabo actividades conjuntas personal adscrito a la secretaria de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca, en los casos que se requiera. Divulgar y socializar el proyecto ante las comunidades del valle del cauca; con los respectivos logos de las entidades participantes del

Convenio. **g.** Entregar informes técnicos con todas las evidencias de cumplimiento. **h**. Prestar apoyo logístico para la adecuada ejecución de las actividades del presente convenio. **i.** Cumplir oportunamente y con eficiencia todas las obligaciones asumidas en virtud de la celebración de este convenio. **j.** Cumplir puntualmente con la entrega de los informes de ejecución de las actividades. K) Memorias de cada taller, l) La asociación debe entregar registros, base de datos completa de los participantes, listados de asistencia, registro fotográfico, temáticas del taller, entre otros solicitados por el Supervisor, m) Constancia de capacitación y asistencia a los talleres

B. DE SEGUIMIENTO. a. Apoyar a la secretaria de desarrollo Rural, Agricultura y Pesca del Departamento del Valle del Cauca en el seguimiento a las actividades del convenio, de tal manera que se logre la adecuada ejecución de los recursos invertidos. **b**. Acompañar con material fotográfico los informes de avance. **c.** Dar crédito al Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca en todas las actividades que se desarrollen en virtud del Convenio. **d.** Notificar oportunamente al Secretario de Despacho y al supervisor del convenio cualquier situación que pueda acarrear el incumplimiento al cronograma y a las actividades en general.

C. ADMINISTRATIVAS: a. Administrar correctamente los recursos financieros del Convenio. **b.** Establecer la contabilidad de los recursos que ejecute. **c**. Poner a disposición del presente Convenio su infraestructura administrativa, experiencia y conocimiento. **d.** Destinar los recursos que reciba exclusivamente en lo relacionado con el cumplimiento del objeto. - **e**. Presentar, Asegurar y velar por el pago de los parafiscales del Recurso Humano utilizado con motivo de la ejecución del presente convenio. **f.** Las demás que se deriven de la naturaleza del convenio y garanticen el cabal y oportuno cumplimiento del objeto del mismo. **PARAGRAFO:** Cumplir a cabalidad y entregar informe de la ejecución de los recursos y compromisos en especie que se ofrezcan como contrapartida adquiridos en el marco del presente convenio.

3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

De acuerdo a la necesidad descrita en el presente documento, se requiere que el asociado se obligue a la ejecución total de los componentes, actividades y demás actividades necesarias y que se encuentran establecidas en el alcance del objeto y especificaciones técnicas del objeto, así como:

1. Beneficiar a estudiantes de instituciones educativas rurales por medio del desarrollo e implementación de 12 proyectos productivos agropecuarios que sean desarrollados en el área escolar y sean seleccionados por medio de convocatorias públicas en el periodo de gobierno.

2. Establecer 17 proyectos agropecuarios de seguridad alimentaria, seleccionados por convocatoria pública que fomenten saberes y costumbres ancestrales de poblaciones afro en el periodo de gobierno.
3. Establecer 17 proyectos agropecuarios de seguridad alimentaria, seleccionados por convocatoria pública para grupos de jóvenes rurales en el periodo de gobierno
4. Establecer 17 proyectos agropecuarios de seguridad alimentaria, seleccionados por convocatoria pública para grupos de mujeres rurales en el periodo de gobierno.
5. Establecer 12 proyectos agropecuarios de seguridad alimentaria, seleccionados por convocatoria pública para grupos de adultos mayores rurales en el periodo de gobierno.
6. Establecer 31 proyectos agropecuarios de seguridad alimentaria seleccionados por convocatoria pública para organizaciones de pequeños productores campesinos en el periodo de gobierno.
7. Establecer 18 proyectos agropecuarios de seguridad alimentaria seleccionados por convocatoria pública para organizaciones de comunidades indígenas en el periodo de gobierno.
8. Establecer 5 proyectos agropecuarios de seguridad alimentaria seleccionados por convocatoria pública para población en condición de discapacidad
9. Asistir a mujeres afro del Distrito de Buenaventura con el desarrollo e implementación de 1 proyecto que fomente la Seguridad Alimentaria en el Valle del Cauca.
10. Realizar 2 mercados campesinos, ferias agropecuarias, eventos y/o ruedas de negocios con productores agropecuarios, que contribuyan a la seguridad alimentaria en el Valle del Cauca.
11. Establecer proyectos productivos agropecuarios con las víctimas del conflicto armado en el marco de (1 a 15) sentencias proferidas por los jueces.
12. Las demás que se deriven de la naturaleza del convenio y garanticen el cabal y oportuno cumplimiento del objeto del mismo

4. OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO:

1. Garantizar la apropiación de los recursos económicos para la ejecución del contrato.
2. Realizar el seguimiento o supervisión de cumplimiento del objeto contractual.

3. Pagar el valor del contrato de acuerdo con el porcentaje de los desembolsos establecidos en la cláusula respectiva, previa certificación de recibido a satisfacción por parte del supervisor.

4. Las demás establecidas en los artículos 4 y 5 de la ley 80 de 1993.

5. Ejercer la inspección y vigilancia del servicio contratado.

5. LUGAR DE EJECUCIÓN:

El lugar de ejecución del contrato será en el Departamento del Valle del Cauca.

5.PLAZO:

El plazo para la ejecución del contrato que se derive como resultado del proceso de selección será hasta el 30 de noviembre de 2024, contados a partir del inicio del contrato en el SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, artículo 41 Ley 80 de 1993 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, previa suscripción de la correspondiente acta de inicio.

6.VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO:

El valor del presente proceso se estima en: **DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS ($2.355.056.251) M/CTE,** en aportes del Departamento del Valle del Cauca - Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca más los aportes de la ESAL para su ejecución a título de contrapartida, incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato

1. APORTES DE LA ESAL

Objetivo Específico	*Cantidad de Iniciativas*	*Valor Unitario Inversión*	*Valor Total*
Beneficiar a estudiantes de instituciones educativas rurales por medio de proyectos productivos agropecuarios que sean desarrollados en el área escolar y sean seleccionados por medio de convocatorias públicas en el periodo de gobierno.	12	$ 13.500.000	$ 162.000.000

Establecer proyectos agropecuarios de seguridad alimentaria, seleccionados por convocatoria pública que fomenten saberes y costumbres ancestrales de poblaciones afro en el periodo de gobierno.	17	$ 16.000.000	$ 272.000.000
Establecer proyectos agropecuarios de seguridad alimentaria, seleccionados por convocatoria pública para grupos de jóvenes rurales en el periodo de gobierno	17	$ 16.000.000	$ 272.000.000
Establecer proyectos agropecuarios de seguridad alimentaria, seleccionados por convocatoria pública para grupos de mujeres rurales en el periodo de gobierno.	17	$ 16.000.000	$ 272.000.000
Establecer proyectos agropecuarios de seguridad alimentaria, seleccionados por convocatoria pública para grupos de adultos mayores rurales en el periodo de gobierno.	12	$ 14.000.000	$ 168.000.000
Establecer proyectos agropecuarios de seguridad alimentaria seleccionados por convocatoria pública para organizaciones de pequeños productores campesinos en el periodo de gobierno.	31	$ 16.000.000	$ 496.000.000
Establecer proyectos agropecuarios de seguridad alimentaria seleccionados por convocatoria pública para organizaciones de comunidades indígenas en el periodo de gobierno.	18	$ 16.000.000	$ 288.000.000
Establecer proyectos agropecuarios de seguridad alimentaria seleccionados por convocatoria pública para población en condición de discapacidad	5	$ 14.000.000	$70.000.000
Asistir a mujeres afro del Distrito de Buenaventura con proyectos que fomenten la Seguridad Alimentaria en el Valle del Cauca.	1	$ 65.000.000	$65.000.000
Realizar mercados campesinos, ferias agropecuarias, eventos y/o ruedas de negocios con productores agropecuarios, que contribuyan a la seguridad alimentaria en el Valle del Cauca.	2	$ 70.028.125,50	$ 140.056.251

Establecer proyectos productivos agropecuarios con las víctimas del conflicto armado priorizadas, conforme a las sentencias proferidas por los jueces y a los recursos disponibles	1 a 15	No es un valor determinado	$150.000.000
TOTAL			***$ 2.355.056.251***

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

No. CDP	FECHA	VALOR	VALOR A AFECTAR
3500009626	24/04/2024	$2.205.056.251	$2.205.056.251
3500009629	24/04/2024	$150.000.000	$150.000.000

La ESAL aportará como contrapartida la suma que haya ofrecido en su propuesta en efectivo y/o en especie, en concordancia con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 092 de 2017.

La ESAL aportará como contrapartida la suma que haya ofrecido en su propuesta en efectivo y/o en especie, en concordancia con la competitividad establecida en el artículo 4 del Decreto 092 de 2017.

El valor de la contrapartida no disminuirá el valor del presupuesto de la entidad. La contrapartida en efectivo será orientada a la incorporación de un mecanismo que promueva y fortalezca los procesos de convocatoria y sensibilice y facilite la apropiación de acciones inmersas en el desarrollo del proyecto, empleando canales tradicionales y digitales teniendo en cuenta los siguientes servicios:

TIPO DE APORTE	CLASIFICACION DEL APORTE	
Diseño de estrategia de comunicación para la Secretaría, que incluya medios digitales y radio, en torno a la implementación, promoción, fortalecimiento y/o mejoramiento de los proyectos de seguridad alimentaria, desarrollo productivo agropecuario, agrícola, agroindustriales	$	43.200.000
Implementación de estrategia de comunicación para medios digitales por la duración del proyecto	$	82.000.000
Implementar estrategia de comunicación para Radio tradicional	$	43.000.000
Diseño y creación de un micrositio web de divulgación del proyecto.	$	32.400.000
Implementar estrategia de comunicación para medios impresos	$	81.000.000

Elaboración del video de sistematización de la ejecución del proyecto	$	70.300.000
Implementar estrategia de comunicación para Televisión	$	54.000.000
Producción técnica y pedagógica de contenidos para las cartillas didácticas para la sensibilización del desarrollo sostenible de las organizaciones rurales	$	135.000.000
Revisión de estilo de contenidos para las cartillas didácticas para la sensibilización del desarrollo sostenible de las organizaciones rurales	$	45.000.000
Producción gráfica y litográfica de cartillas didácticas ilustrativas con pilares de sostenibilidad para los beneficiarios asociados de las organizaciones. Dicha cartilla tendrá como parámetros mínimos para su elaboración los siguientes: • Portada y contraportada Propalcote de 240gr plastificado brillante • Hojas internas Propalcote de 115gr • Ilustración de personajes Full color • Contenido de texto y diagramación: Colores acordes al logo que se diseñe para el proyecto e imagen de las entidades gubernamentales, ejecutora y operadora • Número mínimo de páginas x cartilla: 30	$	72.000.000
Capacitaciones adicionales en formulación de proyectos agropecuarios con víctimas del conflicto armado	$	30.000.000
Logística en transporte y alimentación para el personal designados por la secretaria para apoyar y realizar seguimiento a cada una de las actividades	$	18.616.875
Total	$	706.516.875

El proponente deberá seleccionar los servicios que ofrecerá como contrapartida de la tabla anteriormente relacionada, teniendo en cuenta que deberá elegir al menos una actividad relacionada al diseño de la estrategia de comunicación.

Además, la ESAL deberá elegir los tipos o el tipo de plan de medios a implementar relacionado igualmente en la anterior tabla.

La selección de estos servicios será considerada como contrapartida en efectivo, a partir de la cual se determinará el porcentaje de aporte por parte del interesado y se procederá a la valoración para la calificación de conformidad con la tabla de ponderación de la contrapartida en efectivo.

Departamento del Valle del Cauca Gobernación	SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL AGRICULTURA Y PESCA CONSULTA A PROVEEDORES DECRETO 092 DE 2017	 Página **9** de **16**

La ESAL podrá hacer su ofrecimiento entre el 1% y el 30% del valor del presupuesto del proyecto. El proponente decidirá el valor que considere pertinente para presentar su contrapartida.

NOTA: la ESAL deberá anexar en el módulo de preguntas de la consulta en el SECOP II el Anexo 2 denominado **"PROPUESTA ECONÓMICA DEL APORTE DE LA ESAL"** que se adjunta en archivo editable.

ORPOPAIS

CÉDULA DE CIUDADANÍA REPRESENTANTE LEGAL

Avenida 2E # 24N - 76 Cali
Tel 6616080- 3113014946
corpopaiscolombia@gmail.com
www.corpopais.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 67.004.856

GOMEZ VALENCIANO
APELLIDOS

PAOLA ANDREA
NOMBRES

Paola Andrea Gómez V
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 08-MAR-1977
CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.84 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

04-ENE-1996 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-3100100-43157781-F-0067004856-20070326 01946 07085N 02 223744135

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 248535470

PIB
11:59:37

Bogotá DC, 11 de junio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CORPORACION PARA LA INTEGRACION SOCIAL DE COLOMBIA identificado(a) con NIT número 9000641710:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 248535520

PIB
11:59:54
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 11 de junio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PAOLA ANDREA GOMEZ VALENCIANO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 67004856:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

FORMATO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN A PROVEEDORES

Pregunta:

Responda, las siguientes preguntas de manera objetiva:

1. ¿Está su Entidad interesada en ofrecer los servicios y garantizar el suministro continuo e ininterrumpido de los productos señalados en el proceso contractual, cumpliendo con las cantidades y valores especificados en la tabla?

__SI

2. ¿su organización puede ofrecer recursos en dinero para el desarrollo conjunto del convenio, en un porcentaje no inferior al 30% de la suma total de los aportes que corresponden al valor del convenio?

__NO

3. ¿En caso que su entidad no realice aporte en dinero esta dispuesta a aportar recursos en especie para desarrollar el objeto a convenir?

__SI

4. ¿Indique el porcentaje (%) que esta dispuesto a aportar como contrapartida (Dinero/ Especie) ?

__10%

Por favor, proporcione las respuestas de forma detallada.

Objetivo Específico	*Cantidad de Iniciativas*	*Valor Unitario Inversión*	*Valor Total*
Beneficiar a estudiantes de instituciones educativas rurales por medio de proyectos productivos agropecuarios que sean desarrollados en el área escolar y sean seleccionados por medio de convocatorias públicas en el periodo de gobierno.	12	$13,500,000.00	$162,000,000.00
Establecer proyectos agropecuarios de seguridad alimentaria, seleccionados por convocatoria pública que fomenten saberes y costumbres ancestrales de poblaciones afro en el periodo de gobierno.	17	$16,000,000.00	$272,000,000.00
Establecer proyectos agropecuarios de seguridad alimentaria, seleccionados por convocatoria pública para grupos de jóvenes rurales en el periodo de gobierno	17	$16,000,000.00	$272,000,000.00

Establecer proyectos agropecuarios de seguridad alimentaria, seleccionados por convocatoria pública para grupos de mujeres rurales en el periodo de gobierno.	17	$16,000,000.00	$272,000,000.00
Establecer proyectos agropecuarios de seguridad alimentaria, seleccionados por convocatoria pública para grupos de adultos mayores rurales en el periodo de gobierno.	12	$14,000,000.00	$168,000,000.00
Establecer proyectos agropecuarios de seguridad alimentaria seleccionados por convocatoria pública para organizaciones de pequeños productores campesinos en el periodo de gobierno.	31	$16,000,000.00	$496,000,000.00
Establecer proyectos agropecuarios de seguridad alimentaria seleccionados por convocatoria pública para organizaciones de comunidades indígenas en el periodo de gobierno.	18	$16,000,000.00	$288,000,000.00
Establecer proyectos agropecuarios de seguridad alimentaria seleccionados por convocatoria pública para población en condición de discapacidad	5	$14,000,000.00	$70,000,000.00
Asistir a mujeres afro del Distrito de Buenaventura con proyectos que fomenten la Seguridad Alimentaria en el Valle del Cauca.	1	$65,000,000.00	$65,000,000.00
Realizar mercados campesinos, ferias agropecuarias, eventos y/o ruedas de negocios con productores agropecuarios, que contribuyan a la seguridad alimentaria en el Valle del Cauca.	2	$70,028,125.50	$140,056,251.00
TOTAL	***132***		***$ 2,205,056,251.00***

Nota: Para cumplir completa e integralmente con todos los servicios que hacen parte del proceso, La Secretaria de Desarrollo Rural de Agricultura y Pesca dispone de un presupuesto de DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS ($2.355.056.251) M/CTE, en los que se incluye el IVA y todos los impuestos, tributos, tasas, estampillas y contribuciones aplicables a la suscripción, legalización y otros costos asociados al proceso de contratación.

Atentamente:

PAOLA ANDREA GOMEZ VALENCIANO
CC. No. 67.004.856 de Cali
Representante Legal
CORPORACION DE COLOMBIA - CORPOPAIS
Nit. 900.064.171-0
Dirección: AV. 2 E No. 24 N - 76
Teléfonos: 6616080 - 3113014946
Correo electrónico: asistenteproyectos@corpopais.com.co

Cámara de Comercio de Cali

Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

Fecha expedición: 01/06/2024 07:47:40 am

Recibo No. 9369167, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824VE1U1D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	CORPORACIÓN DE COLOMBIA
Sigla:	CORPOPAIS
Nit.:	900064171-0
Domicilio principal:	Cali

INSCRIPCIÓN

Inscrito:	7901-50
Fecha de inscripción en esta Cámara:	06 de enero de 2006
Último año renovado:	2024
Fecha de renovación:	19 de marzo de 2024
Grupo NIIF:	Grupo 2

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	AV 2 E 24 NORTE 98
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	corpopaiscolombia21@gmail.com
Teléfono comercial 1:	6616080
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	3187560608
Dirección para notificación judicial:	AV 2 E 24 NORTE 98
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	corpopaiscolombia21@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	6616080
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	3187560608

La persona jurídica CORPORACIÓN DE COLOMBIA SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 9369167, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824VE1U1D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 22 de diciembre de 2005 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de enero de 2006 con el No. 70 del Libro I ,se constituyó entidad de naturaleza ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO denominada CORPORACION PARA LA INTEGRACION SOCIAL DE COLOMBIA SIGLA:CORPOPAIS

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

DIAN

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 003 del 02 de febrero de 2017 Asamblea General ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de febrero de 2017 con el No. 343 del Libro I ,cambio su nombre de CORPORACION PARA LA INTEGRACION SOCIAL DE COLOMBIA SIGLA: CORPOPAIS . por el de CORPORACIÓN DE COLOMBIA . Sigla: CORPOPAIS

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es 10 de diciembre del año 2055

OBJETO SOCIAL

La corporación, tendrá como objeto social, el diseño, promoción, gestión, desarrollo y ejecución de planes, programas, proyectos, propuestas e iniciativas de carácter cultural, deportivo, asistencial, administrativo, operativo, logístico y de inclusión social, cooperación al desarrollo, defensa del medio ambiente así como también proyectos relacionados con la generación de energías renovables y la protección dé recursos naturales en riesgo, fomento de la economía social y solidaria, a la formación empresarial y al desarrollo del país para la cual podrá:

A) Apoyar, asesorar y desarrollar proyectos en instituciones de carácter municipal, departamental, nacional e internacional, que estén orientados a la educación y capacitación de los ciudadanos en los distintos aspectos de su vida.
B) Desarrollar estrategias de organización y gestión de estructuras sociales, consultaría para la legalización y el proceso de formación, capacitación y acompañamiento en los diferentes mecanismos de participación ciudadana (jac, jal) entre otras, con metodologías, herramientas pedagógicas y lúdicas para su desarrollo.
C) Promover las políticas y principios de la estrategia de municipio saludable orientadas por la ops y la oms.

D) Realizar acompañamiento a los diferentes estamentos del estado de manera integral, en la implementación de los proyectos y programas.
E) Organizar y realizar apoyo logístico en la creación y comercialización de actividades y eventos públicos y privados, proveyendo infraestructura, recursos, materiales, publicidad, elementos promocionales, personal de apoyo, refrigerios y todo lo necesario para el desarrollo de los mismos.
F) Diseño, coordinación y ejecución de planes, programas y proyectos de desarrollo social, cultural, deportivo, de seguridad ciudadana, en coordinación con entes de orden municipal, departamental y nacional.
G) Prestación de servicios de apoyo a la gestión en procesos totales o parciales encaminados a desarrollar actividades de índole operativa, administrativa, técnica, interventorías, auditorias y consultorías, correspondientes a actividades de ejecución de proyectos, sociales, culturales, administrativos y de desarrollo económico.
H) Desarrollar y ejecutar proyectos de acción social y capacitación con niños, jóvenes, adultos mayores, madres cabeza de familia, desplazados, personas en proceso de resocialización y reintegración, en general con todas aquellas comunidades vulnerables.
I) Desarrollar y promover todo tipo de actividades y labores artísticas, culturales y tecnológicas con instituciones, públicas y privadas.
J) Ejecutar todo acto en beneficio de la comunidad, propiciando y/o desarrollando programas de seguridad, rehabilitación y desarrollo sostenible; implementando y apoyando actividades en beneficio de la educación, la cultura, el deporte, la generación de ingresos, las artes, los adultos mayores, las nuevas tecnologías y el mejoramiento de la calidad de vida
K) Implementar programas que brinden apoyo a los ciudadanos que deseen capacitarse con el fin de integrarse o reintegrase al mercado laboral, constituir empresas y asociaciones productivas con el propósito de mejorar su nivel económico.
L) Propender por el desarrollo y manejo integral del medio ambiente, que requiera la comunidad en general, así como la reforestación y manejo de cuencas hidrográficas, control y manejo de áreas erosionadas y obras civiles complementarias, manejo de cultivos agrícolas de manera sostenible.
M) Realizar actividades relacionadas con los principios y objetivos de cooperación internacional para el desarrollo.
N) Fomentar el empleo a través de programas generados por la corporación o en convenio con el estado y/o particulares.
O) rRealizar actividades de recolección, barrido, mantenimiento de parques, disposición final de los residuos sólidos.
P) Capacitar y promocionar las comunidades del sector urbano y rural, mediante diferentes metodologías participativas que involucren estrategias de información, educación y comunicación.
Q) Ejecutar programas, proyectos de desarrollo en las áreas de: medio ambiente, ecología, agricultura y desarrollo sostenible (asesorías, consultorías, interventorías, estudios, ejecución proyectos).
R) Diseño y construcción de proyectos ambientales, diseño y desarrollo de programas educativos, con el fin de preservar los recursos naturales y lograr un medio ambiente sano, mejorando la calidad del agua, vertimientos, suelos, aire, paisaje, flora y fauna, saneamiento básico e ingeniería sanitaria que conduzcan a la construcción de fortalecimiento de una cultura ambiental y mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad.
S) Organizar y celebrar toda clase de actividades u olimpiadas deportivas, suministrar,

Recibo No. 9369167, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824VE1U1D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

distribuir, comprar, vender toda clase de implementos deportivos.

Para cumplir con sus objetivos la corporación podrá: a) Celebrar el contrato de sociedad, suscribir, adquirir a cualquier título, enajenar, usufructuar o manejar acciones de compañías. B) Celebrar el contrato de mutuo o préstamo de consumo en todas sus formas previstas en la ley, con o sin interés, bien sea como mutante o como mutaría. C) Comprar, vender, importar, exportar, permutar, y en fin enajenar toda clase de bienes muebles o efectos de comercio de contado a plazos por cualquiera de los medios legales. D) Adquirir, enajenar, gravar, transformar y administrar toda clase de bienes muebles o inmuebles, invertir las reservas o demás dineros disponibles de la corporación. E) Tomar y dar en arrendamiento, comodato o sesión de administración, toda clase de muebles o inmuebles. F) Celebrar con establecimientos de crédito y con empresas aseguradoras o entidades privadas de cualquier índole, todas las operaciones que requiera el giro de los negocios sociales. G) Girar, aceptar, endosar, cobrar y negociar en general, títulos valores y los demás títulos de crédito, ya sea directamente o por contrato) transigir, desistir o procurar decisiones arbitrales en las cuestiones en que la corporación tenga interés frente a terceros. I) Celebrar o ejecutar en general todos los actos o contratos accesorios o complementarios indicados en esta cláusula necesaria para el cumplimiento de los objetivos de la corporación. J) Recibir donaciones, legados, contribuciones, auxilios y estímulos, en dinero o en especie, de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; dar o recibir el producto de dichas donaciones, legados, contribuciones, auxilios o estímulos en mutuo, con garantía real, cuando así lo haya exigido el donante o benefactor. K) Promover directa o indirectamente la creación de instituciones autónomas, crearlas ella misma o participar en la creación con otras instituciones.

REPRESENTACIÓN LEGAL

Funciones del presidente. Será el representante legal, propulsor de esta dentro de los causes señalados por los estatutos; es el relator de los problemas institucionales y de sus soluciones en el seno de la junta directiva y el representante o vocero de la asamblea general de asociados en todo lo relacionado con la administración y ejecución de planes y programas de acción acordados por ella.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del presidente.
A) Ejercer la representación legal de Corpopaís;
B) Dirigir las reuniones de la junta directiva y la buena marcha de la corporación.
C) Velar por el cabal cumplimiento de los estatutos y normas que lo modifiquen y sus acuerdos;
D) Asistir y rendir informe a la junta directiva de sus labores;
E) Elaborar en asocio con el secretario el orden del día en las reuniones de la junta directiva;

F) Informar a la junta directiva sobre el funcionamiento de la corporación;
G) Señalar las directrices sobre la elaboración y cumplimiento del presupuesto de ingresos y gastos de la corporación
H) Cumplir los actos de la asamblea general de asociados y de la junta directiva;
I) Asistir a las reuniones ordinarias y extraordinarias de la asamblea general y de la junta directiva;
J) Presentar a la junta directiva proyectos de desarrollo de inversión;
K) Informar a la junta directiva del cumplimiento de los planes y actividades aprobados por la misma;
L) Iniciar, desarrollar y hacer ejecutar, en representación de la junta directiva las órdenes, instrucciones, disposiciones, planes y programas que hubiera acordado dicho organismo en relación con el gobierno y administración de la corporación;
M) Otorgar dentro de la órbita de sus atribuciones, poderes o mandatos especiales para gestiones administrativas, litigios judiciales o actividades extrajudiciales;
N) Dar, constituir o recibir garantías y en general girar y aceptar o negociar toda clase de títulos valores, siempre en procura del beneficio de la corporación y bajo la aprobación expresa de la junta directiva; transigir, existir, comprometer y renovar obligaciones, previamente aprobados por la junta directiva;
O) Presentar a la junta directiva los inventarios y balances que de acuerdo con los presentes estatutos deban ser sometidos al examen y concepto de éste organismo;
P) Presentar a la junta directiva el presupuesto anual de ingresos y gastos generales de la corporación;
Q) Cumplir y hacer cumplir, según los casos, las órdenes que imparta la junta directiva, celebrar y ejecutar todos los actos preparatorios, conexos y accesorios de los anteriores;
R) Adquirir, enajenar, agravar y contratar de acuerdo a los estatutos y reglamentos de la corporación, bajo aprobación de la junta directiva;
S) Celebrar y firmar contratos hasta por 2.000 (dos mil) salarios mínimos legales vigentes. Ejercer todos los demás actos que autorice la ley de contratación pública, de conformidad con los estatutos y reglamentos, y en especial por las cuantías, topes autorizados por la junta directiva en estos estatutos;
T) Presentar proyectos y programas en nombre de la corporación a las diferentes entidades estatales y privadas.
U) Vigilar, controlar, evaluar y hacer crecer el patrimonio de la corporación; aceptar herencias, donaciones, legados y encargos fiduciarios cuando su destino no se oponga a los fines de la entidad.
V) Las faltas absolutas o temporales del presidente será suplida por el vicepresidente de la junta directiva.
W) Las demás que señalen los estatutos, reglamentos, la junta directiva, la ley y la constitución nacional.

Funciones del vicepresidente.
A) Colaborar con el presidente en todas las actividades tendientes a lograr la buena marcha de la corporación;
B) Reemplazar al presidente en las ausencias temporales o ausencias definitivas;
C) Las demás que señale la mesa directiva.

Funciones de la junta directiva; entre otras: d. Autorizar al director ejecutivo para que a nombre de la corporación, ejecute o celebre actos o contratos cuya cuantía sea

Recibo No. 9369167, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824VE1U1D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

equivalente hasta (1.500) salarios mínimos legales mensuales vigentes, y fijar las bases sobre las cuales puede formalizar los contratos para los cuales requiere autorización.
L. Autorizar al presidente para la celebración de actos o contratos hasta por dos mil (2.000) salarios mínimos legales vigentes;

NOMBRAMIENTOS
REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 006 del 20 de mayo de 2021, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de mayo de 2021 con el No. 1853 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL-PRESIDENTE	PAOLA ANDREA GOMEZ VALENCIANO	C.C.67004856
VICEPRESIDENTE	PAOLA ANDREA GOMEZ VALENCIANO	C.C.67004856

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 006 del 28 de enero de 2020, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de marzo de 2020 con el No. 643 del Libro I

Por Acta No. 006 del 20 de mayo de 2021, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de mayo de 2021 con el No. 1853 del Libro I

FUE(RON)_NOMBRADO(S)

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

PAOLA ANDREA GOMEZ VALENCIANO	C.C.67004856
MARIA TRINIDAD RUBIANO VEGA	C.C.29899446
SANTIAGO ESCOBAR REINA	C.C.16695777
SOLANGE AMPARO MONTOYA OREJUELA	C.C.66908563
KARIM PRIETO CALVO	C.C.67001105

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 009 del 11 de julio de 2022, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de agosto de 2022 con el No. 2170 del Libro I, se designó a:

Recibo No. 9369167, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824VE1U1D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ALINA LINEY ALGARIN AVENDAÑO	C.C.42828353 T.P.268307-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 003 del 02/02/2017 de Asamblea General	343 de 22/02/2017 Libro I
ACT 009 del 11/07/2022 de Asamblea General	2171 de 08/08/2022 Libro I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCION

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8551
Actividad secundaria Código CIIU: 8899
Otras actividades Código CIIU: 9499
Otras actividades Código CIIU: 8230

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Recibo No. 9369167, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824VE1U1D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre:	CORPORACION DE CCLOMBIA
Matrícula No.:	1217475-2
Fecha de matricula:	15 de abril de 2024
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	AV 2 E 24 N 96
Municipio:	Cali

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: GRANDE

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $37,524,011,383

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:8551

****

CERTIFICA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha

Recibo No. 9369167, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824VE1U1D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (ONAC) y sólo puede ser verificada en ese formato.

La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido ingresando a https://www.ccc.org.co/serviciosvirtuales/ y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento.
El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las sedes o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Dado en Cali a los

Ana M. Lengua B.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 11 de junio de 2024, a las 11:56:43, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	67004856
Código de Verificación	67004856240611115642

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 11 de junio de 2024, a las 11:57:53, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9000641710
Código de Verificación	9000641710240611115753

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

1 Sobre único

1.1	Lista de artículos	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
235.505.625,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	93141900	DESAROLLO RURA L	1,00	UN	2.355.056.251,00	235.505.625,00	235.505.625,00

1.2	DOCUMENTOS DEL PROCESO	
1.2.1	CÉDULA DE REPRESENTANTE LEGAL	Esta pregunta requiere anexar documentos (CÉDULA DE REPRESENTANTE LEGAL)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CÉDULA DE REPRESENTANTE LEGAL'.	
1.2.2	PROPUESTA	Esta pregunta requiere anexar documentos (PROPUESTA)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'PROPUESTA'.	
1.2.3	CÁMARA DE COMERCIO	Esta pregunta requiere anexar documentos (CÁMARA DE COMERCIO)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CÁMARA DE COMERCIO'.	
1.2.4	CERTIFICADO PROCURADURÍA REPRESENTANTE LEGAL Y EMPRESA	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICADO PROCURADURÍA REPRESENTANTE LEGAL Y EMPRESA)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CERTIFICADO PROCURADURÍA REPRESENTANTE LEGAL Y EMPRESA'.	
1.2.5	ANTECEDENTES CONTRALORIA EMPRESA Y REPRESENTANTE LEGAL	Esta pregunta requiere anexar documentos (ANTECEDENTES CONTRALORIA EMPRESA Y REPRESENTANTE LEGAL)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'ANTECEDENTES CONTRALORIA EMPRESA Y REPRESENTANTE LEGAL'.	

CORPORACION TALENTUM

Santiago de Cali, junio 07 de 2024

Señores

SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA

Gobernación del Valle del Cauca

REF: Solicitud de información a proveedores SED-SIP-001_2024

DIEGO MAURICIO PASMIN FORERO identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en nombre y representación legal de la **CORPORACIÓN TALENTUM** identificada con NIT 805.023.202-0, nos permitimos manifestar interés para la ejecución del proyecto que tiene como objeto: "AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN, PROMOCION, FORTALECIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE LOS PROYECTOS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, DESARROLLO PRODUCTIVO AGROPECUARIO, AGRICOLA, AGROINDUSTRIALES Y PARA VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE LOS CANALES DE COMERCIALIZACIÓN A TRAVES DE FERIAS, MERCADOS CAMPESINOS, RUEDAS DE NEGOCIOS Y EVENTOS". Lo anterior, atendiendo el formato de consulta a proveedores de la siguiente manera:

Responda, las siguientes preguntas de manera objetiva:

1. ¿Está su Entidad interesada en ofrecer los servicios y garantizar el suministro continuo e ininterrumpido de los productos señalados en el proceso contractual, cumpliendo con las cantidades y valores especificados en la tabla?

Respuesta: SI. Nos encontramos interesados.

2. ¿su organización puede ofrecer recursos en dinero para el desarrollo conjunto del convenio, en un porcentaje no inferior al 30% de la suma total de los aportes que corresponden al valor del convenio?

Respuesta: NO. no se realizaría aportes superiores al 30% del valor del Convenio que se presente realizar.

CORPORACION TALENTUM

3. ¿En caso que su entidad no realice aporte en dinero esta dispuesta a aportar recursos en especie para desarrollar el objeto a convenir?

Respuesta: SI, estaremos dispuestos a realizar aportes en especie.

4. ¿Indique el porcentaje (%) que está dispuesto a aportar como contrapartida (Dinero/ Especie) ?

Respuesta: Se aportaría el SIETE POR CIENTO (7%) (4% especie y 3% efectivo)

Atentamente,

DIEGO MAURICIO PASMIN FORERO
Representante legal
CORPORACIÓN TALENTUM
NIT 805.023.202-0

CORPORACIÓN
TALENTUM





Dirección: Calle 7 No. 26-42 Cali
Teléfono: (602) 890 2163
gerencia@corporaciontalentum.com
www.talentum.edu.co

Cámara de Comercio de Cali

Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

Fecha expedición: 04/06/2024 10:53:23 am

Recibo No. 9517567, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824CFRFFI

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	CORPORACION TALENTUM
Sigla:	TALENTUM
Nit.:	805023202-0
Domicilio principal:	Cali

INSCRIPCIÓN

Inscrito:	4867-50
Fecha de inscripción en esta Cámara:	27 de marzo de 2002
Último año renovado:	2024
Fecha de renovación:	21 de marzo de 2024
Grupo NIIF:	Grupo 2

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CL 7 # 26 - 42
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	contabilidad@corporaciontalentum.com
Teléfono comercial 1:	8902163
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	3167508704
Página web:	www.corporaciontalentum.com
Dirección para notificación judicial:	CL 7 # 26 - 42
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	contabilidad@corporaciontalentum.com
Teléfono para notificación 1:	8902163
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	3167508704

La persona jurídica CORPORACION TALENTUM SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 9517567, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824CFRFFI

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. ---------- del 08 de marzo de 2002 ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de abril de 2002 con el No. 3206 del Libro I ,se constituyó entidad de naturaleza CORPORACION denominada CORPORACION TALENTUM SIGLA:TALENTUM

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DEL VALLE

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objetivos. - el objeto social de la corporación talentum es promover y propiciar el desarrollo social, económico, cultural, académico y comercial de los habitantes de las comunidades latinoamericanas. Para el cumplimiento de su objeto social, la corporación desarrollará los siguientes objetivos, las cuales son de interés general y a las cuales tiene acceso la comunidad, así:

1. Diseñar, promover, desarrollar, mejorar, contribuir, incentivar, ofrecer, apoyar e implementar proyectos y programas de educación inicial, como uno de los componentes de la atención integral de la primera infancia; educación formal: Conformada por los niveles de preescolar, básica y media; educación para el trabajo y desarrollo humanó; y en general todas las actividades de promoción y apoyo a la expansión de cobertura y mejora de la calidad de la educación en colombia.
2. Diseñar, promover, desarrollar, mejorar, contribuir, incentivar, ofrecer, apoyar e implementar proyectos y programas para la prestación o desarrollo de actividades o servicios, individuales o colectivos, de promoción de salud, prevención de las enfermedades, atención y curación de enfermedades en cualquiera de sus niveles de complejidad, rehabilitación de la salud y/o apoyo al mejoramiento del sistema de salud o salud pública, por parte de entidades debidamente habilitadas por el ministerio de salud y protección social o por las autoridades competentes, exceptuando las exclusiones de establecidas en la normatividad vigente.
3. Diseñar, promover, desarrollar, mejorar, contribuir, incentivar, ofrecer, apoyar e implementar proyectos y programas de actividades culturales y aquellas actividades de promoción y desarrollo de la actividad cultural.
4. Diseñar, promover, desarrollar, mejorar, contribuir, incentivar, ofrecer, apoyar e implementar proyectos y programas de ciencia, tecnología e innovación y las que se desarrollen dentro de los proyectos aprobados por colciencias y otras entidades gubernamentales o privadas que las desarrolles. Así mismo, las actividades de

investigación en áreas tales como matemáticas, física, química, biología y ciencias sociales, como economía, política, sociología y derecho de uso general.
5. Diseñar, promover, desarrollar, mejorar, contribuir, incentivar, ofrecer, apoyar e implementar proyectos y programas de desarrollo social que contengan las siguientes actividades:
A. Protección, asistencia y promoción de los derechos de las poblaciones de especial protección constitucional, minorías, poblaciones en situación de vulnerabilidad, exclusión y discriminación; tales como niños, niñas, adolescentes y jóvenes, personas con discapacidad, personas mayores, grupos y comunidades étnicas, víctimas del conflicto, población desmovilizada, mujeres, población con orientación sexual e identidad de género diversa, población reclusa, población en situación de pobreza y pobreza extrema, población rural o campesina entre otras.
B. Desarrollo, promoción, mejoramiento de la calidad y cobertura de los servicios públicos y los servicios públicos domiciliarios, así como el avance en las metas de desarrollo fijadas por la organización de las naciones unidas.
C. Actividades orientadas a la promoción y desarrollo de la transparencia, al control social, a la lucha contra la corrupción, a la construcción de paz, al desarrollo de las políticas públicas y la participación ciudadana.
D. Actividades de apoyo a la recreación de familias de escasos recursos, desarrollo y mantenimiento de parques y centros de diversión, siempre y cuando sean para acceso general a la comunidad.
6. Diseñar, promover, desarrollar, mejorar, contribuir, incentivar, ofrecer, apoyar e implementar proyectos y programas de protección al medio ambiente. Conservación, recuperación, protección, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y el medio ambiente sostenible.
7. Diseñar, promover, desarrollar, mejorar, contribuir, incentivar, ofrecer, apoyar e implementar proyectos y programas de prevención del uso y consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco; atención y tratamiento a las personas consumidoras.
8. Diseñar, promover, desarrollar, mejorar, contribuir, incentivar, ofrecer, apoyar e implementar proyectos y programas de fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física.
9. Diseñar, promover, desarrollar, mejorar, contribuir, incentivar, ofrecer, apoyar e implementar proyectos y programas de desarrollo empresarial y de fomento a la cultura del emprendimiento definidos en la normatividad vigente.
10. Diseñar, promover, desarrollar, mejorar, contribuir, incentivar, ofrecer, apoyar e implementar proyectos y programas promoción y apoyo a los derechos humanos y los objetivos globales definidos por las naciones unidas.
11. Diseñar, promover, desarrollar, mejorar, contribuir, incentivar, ofrecer, apoyar e implementar proyectos y programas actividades de promoción y mejoramiento de la administración de justicia.
12. Diseñar, promover, desarrollar, mejorar, contribuir, incentivar, ofrecer, apoyar e implementar proyectos y programas de promoción y apoyo a entidades sin ánimo de lucro que ejecuten acciones directas en el territorio nacional en alguna de las actividades meritorias descritas en la normatividad vigente.
13. Diseñar, promover, desarrollar, mejorar, contribuir, incentivar, ofrecer, apoyar e implementar proyectos y programas de microcrédito conforme la normatividad vigente.
La corporación talentum, podrá desarrollar las siguientes actividades conexas y adherentes a su objeto social con el objetivo de desarrollar y dar cumplimiento a cada uno de sus objetivos generales:

Recibo No. 9517567, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824CFRFFI

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

A) estudiar y analizar las necesidades, intereses e inquietudes de la comunidad.
B) establecer los procedimientos que permitan fomentar el desarrollo del liderazgo en la comunidad colombiana y latinoamericana.
C) lograr que la comunidad esté permanentemente informada sobre el desenvolvimiento de los hechos, programas, y servicios del estado y de las entidades que incidan en su bienestar y desarrollo.
D) capacitar a la comunidad para que participe en el ejercicio de los derechos y deberes ciudadanos.
E) fomentar e impulsar y ejecutar programas que promueven el desarrollo integral.
F) establecer planes y programas relacionados con las necesidades, intereses y posibilidades de la comunidad.
G) buscar la armonía en las relaciones interpersonales dentro de la comunidad para lograr el ambiente necesario que facilite su normal desarrollo.
H) perfeccionar relaciones comerciales, académicas y científicas con otras entidades que estén directamente relacionadas.
I) podrá establecer negocios de comercio, intermediación de productos o servicios de cualquier tipo que estén relacionados con la razón de ser de la organización.
J) podrá afiliarse, adscribirse a otras asociaciones o instituciones de carácter científico o con similares objetivos establecidos en el país o en el exterior.
K) ofrecer y propiciar formación y/o educación (en diferentes áreas del conocimiento) mediante cursos de extensión y educación continuada dirigida a los sectores interesados en el desarrollo de nuevas y mejores prácticas en procura de elevar el nivel académico, cultural a nivel nacional e internacional.
L) ofrecer, contratar y participar en asesorías, consultorías y otros programas de acompañamiento a empresas de cualquier índole del país o del extranjero.
M) desarrollará programas para impulsar la creación de empresas de base social.
N) diseñar, promover, desarrollar, mejorar, contribuir, incentivar, ofrecer, apoyar e implementar proyectos y programas al trabajo con niños, jóvenes, adultos y ancianos, hombres y mujeres en toda latinoamérica.
O) diseñar, promover, desarrollar, mejorar, contribuir, incentivar, ofrecer, apoyar e implementar proyectos y programas de educación a distancia y educación virtual.
P) diseñar, promover, desarrollar, mejorar, contribuir, incentivar, ofrecer, apoyar e implementar proyectos y programas que garanticen la salud en todas sus manifestaciones, trabajando en la creación de espacios de bienestar social y empresarial en todo el territorio nacional, desarrollando campañas de investigación en temas sociales, científicos, económicos, culturales, recreativos y demás aspectos que contemplen el desarrollo integral y una mejor calidad de vida.
Q) diseñar, promover, desarrollar, mejorar, contribuir, incentivar, ofrecer, apoyar e implementar proyectos y programas de investigación y desarrollo, relacionados con el plan de atención básicos de los municipios en la construcción de municipios y regiones saludables
R) asesoramiento continúo para el establecimiento y consolidación de empresas.
S) organizar concursos, establecer premios y estímulos a las entidades o personas naturales que por su labor social se hagan merecedoras de ellas.
T) propiciará todo tipo de actividad relacionada con la comercialización a nivel nacional e internacional de productos de sus asociados, con el fin de fomentar el desarrollo comercial de la pequeña y mediana empresa colombiana.
U) planear, desarrollar, contratar y coordinar procesos de auditoría, interventorías y otros programas de acompañamiento a empresas de cualquier índole del país o del

Recibo No. 9517567, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824CFRFFI

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

extranjero.
Y) establecer todo tipo de acciones encaminadas al fortalecimiento del sector turístico en colombia, paras ello se podrán establecer convenios y acciones que permitan la consecución de este objetivo.
W) diseñar, promover, desarrollar, mejorar, contribuir, incentivar, ofrecer, apoyar e implementar proyectos y programas de mercadeo y publicidad.
X) diseñar, promover, desarrollar, mejorar, contribuir, incentivar, ofrecer, apoyar e implementar proyectos y programas publicitarios, así como el manejo integral de medios.
Y) diseñar, promover, desarrollar, mejorar, contribuir, incentivar, ofrecer, apoyar e implementar proyectos y programas trabajo con niños, jóvenes, adultos mayores, madres cabeza de familia y desplazados en nuestro país y países con igual situación de necesidades, mediante el fortalecimiento de programas sostenibles, en general realizando convenios con empresas prestadoras de salud y recreación contribuyendo de esta manera con el desarrollo de valores solidarios de la comunidad.
Z) publicidad en cualquier medio de comunicación masivo (radio, prensa o televisión) a empresas del sector público o privado.
Aa) diseñar, promover, desarrollar, mejorar, contribuir, incentivar, ofrecer, apoyar e implementar proyectos y programas tecnológicos, campañas de expectativa, lanzamiento y sostenimiento de productos, apertura de nuevas empresas que contribuyan con el desarrollo económico del país.
Bb) diseñar, promover, desarrollar, mejorar, contribuir, incentivar, ofrecer, apoyar e implementar proyectos y programas de diseño gráfico, tecnología en sistemas, ilustración digital, 3d, animación, mercadeo y producción fotográfica, video y en fin todas las herramientas que se necesiten para desarrollar las actividades publicitarias.
Cc) actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico, desarrollo de nuevos productos y procesos, creación y apoyo a centros científicos y tecnológicos y conformación de redes de investigación e información.
Dd) realización de planes, estudios, estadísticas y censos de ciencia y tecnología; a la homologación, normalización, metrología, certificación y control de calidad; a la prospección de recursos, inventario de recursos terrestres y ordenamiento territorial; a la promoción científica y tecnológica; a la realización de seminarios, congresos y talleres de ciencia y tecnología, así como a la promoción y gestión de sistemas de calidad total y de evaluación tecnológica.
Ee) diseñar, promover, desarrollar, mejorar, contribuir, incentivar, ofrecer, apoyar e implementar proyectos y programas de innovación que incorporen tecnología, creación, generación, apropiación y adaptación de la misma, así como la creación y el apoyo a incubadoras de empresas, a parques tecnológicos y a empresas de base tecnológica.
Ff) transferencia y dotación de tecnologías que comprenden la negociación, suministro, apropiación, desagregación, asimilación, adaptación y aplicación de tecnologías, nacionales o extranjeras.
Gg) actividades referentes a apoyo en capacitación y organización de la comunidad en procesos de desarrollo comunitario con carácter social, ambiental y/o cultural.
Hh) actividades referentes a asistencia técnica en problemática de alto riesgo para la prevención y atención de desastres de origen natural o antrópicos
Ii) diseñar, promover, desarrollar, mejorar, contribuir, incentivar, ofrecer, apoyar e implementar proyectos y programas referentes a capacitación, formación y áreas del conocimiento.
Jj) prestación de servicios integrales de operación logística para todo tipo de eventos académicos, culturales, sociales y deportivos.

Recibo No. 9517567, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824CFRFFI

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Kk) realización de todo tipo de seminarios, conferencias, congresos, diplomados y talleres teóricos prácticos.
Ll) prestación de servicios de promoción y prevención en las áreas de salud humana, particularmente en prevención de enfermedades y de riesgos e intervenciones colectivas en las áreas de la salud.
Mm) la prestación de servicios integrales de salud, entendidos como un servicio público esencial y como parte integral del sistema de seguridad social en salud.
Nn) diseñar, promover, desarrollar, mejorar, contribuir, incentivar, ofrecer, apoyar e implementar proyectos y programas de promoción de la salud, prevención de las enfermedades, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación, de acuerdo con las necesidades en salud y sus capacidades de resolución.
Oo) diseñar, promover, desarrollar, mejorar, contribuir, incentivar, ofrecer, apoyar e implementar proyectos y programas de salud en áreas tecnológicas e informáticas, esencialmente todo lo relacionado con la telemedicina, gestión técnico-administrativo de los servicios de salud, fortaleciendo la investigación, la docencia y la innovación.
Pp) prestará los servicios de ayudas diagnósticas, consistentes en tomas de rayos equis (rx), ecografía y de endoscopia y lectura dé placas.
Qq) prestación de servicios de salud ambulatorios y extramurales domiciliarios de baja complejidad
Rr) creación de instituciones prestadoras de salud en todas sus manifestaciones, inscritas, de propiedad o adheridas a la corporación.
Ss) la prestación de servicios médicos, quirúrgicos, hospitalarios, farmacéuticos de salubridad en general, traslado de pacientes en ambulancia y en especial la asistencia médica. Así mismo, la importación, compra, venta, producción y distribución de elementos y aparatos relacionados con la medicina y con la asistencia hospitalaria farmacológica.
Tt) la prestación de servicios educativos, especialmente la aplicación e implementación de modelos educativos flexibles para jóvenes y adultos en los ciclos 1, ii, iii, iv, y '(vi.
Uu) prestación de servicios educativos a poblaciones con necesidades educativas especiales.
Vv) prestación de servicios de apoyo pedagógico especializado a estudiantes con discapacidad y/o talentos excepcionales.
Ww)La dotación de materiales educativos y ayudas didácticas propias y de terceros, así como la capacitación, formación, seguimiento, coordinación, asistencia técnica y evaluación de docentes y estudiantes.
Xx) desarrollo de todo tipo de contenidos digitales a través de diseño de modelos de producción e implementación de modc's desde los componentes pedagógicos, didácticos, tecnológicos y organizacionales.
Yy) diseñar, desarrollar, mejorar, incentivar, ofrecer, apoyar e implementar el desarrollo de software para el desarrollo de contenidos digitales y servicios de educación virtual.
Zz) la prestación de todo tipo de servicios educativos y de formación en forma directa y/o en convenios con entidades de educativas universitarias, tecnológicas y técnicas.
Aaa)Atención educativa integral a poblaciones vulnerables en territorio nacional e internacional, especialmente a jóvenes y adultos; así como a niños y niñas entre los o y 5 años.
Bbb) la prestación de servicios lingüísticos a través de programas y cursos propios o ajenos con debida autorización y representación.

Ccc) la prestación de servicios de educación no formal hoy denominada educación para el trabajo y el desarrollo humano.
Ddd) ofrecer y desarrollar directamente o a través de convenio todo tipo de programas de formación académica, específicamente técnicos laborales.
Eee) ofrecer y desarrollar directamente o a través de convenio todo tipo de programas de educación superior organizados por ciclos propedéuticos o de nivel técnico profesional, tecnológico o profesional.
Fff) prestación de servicios de apoyo a la gestión en procesos totales o parciales encaminados a desarrollar actividades índole operativa, administrativa, técnica, interventoras, auditoras y consultoras, correspondientes a actividades de ejecución de obras civiles y de infraestructura, manejo de residíos sólidos, mantenimientos y adecuaciones de bienes muebles e inmuebles, administración y operatividad de maquinaria pesada, interventoría de obras, instalaciones, venta y reparaciones de sistemas de telefonía, servicios de ingeniería, servicios eléctricos y de acueducto y alcantarillado.
Ggg) realización de talleres deportivos para niños, jóvenes, adultos mayores y discapacitados.
Hhh) realización de convenios con escuelas de formación deportiva.
Iii) desarrollo de programas y proyectos deportivos y de nutrición.
Jjj) desarrollo de olimpiadas deportivas en todas las disciplinas y categorías, intercolegiados y programas de toda índole deportivos para toda la comunidad en general.
Kkk) desarrollo de proyectos de salud ocupacional e implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
Iii) diseñar, promover, desarrollar, mejorar, contribuir, incentivar, ofrecer, apoyar e implementar proyectos y programas de gestión humana basada en competencias, análisis y diagnóstico del clima laboral.
Mmm) suministro y/o distribución de alimentos listos para producción a niños, niñas, adolecentes, escolarizados o no escolarizados, adultos, adultos mayores, madres cabeza de familia, población en situación de desplazamiento, o cualquier tipo de población vulnerable.
Nnn) proveeduría y monitoreo de programas de fortalecimiento nutricional para niños y niñas, en cualquier lugar de territorio nacional.
Ooo) brindar servicios en formulación y ejecución de procesos de asistencia técnica en todo tipo de procesos, proveeduría y consultoría en actividades de gestión social y educativas.
Ppp) diseñar, promover, desarrollar, ofrecer, apoyar e implementar proyectos y programas agrícolas, piscícolas, ganaderos, agroindustriales y forestales, así como también, procesos de protección de cuencas hidrográficas, reforestaciones y estudios de medio ambiente; todos estos, dirigidos a poblaciones rurales y productores agropecuarios en estado de vulnerabilidad.
Qqq) implementación de políticas nacionales de atención a víctimas del conflicto armado interno que involucre las necesidades en prevención, protección, atención y restitución de esta población.
Rrr) implementación de sistemas integrales para la seguridad y convivencia.
Sss) fortalecimiento de las competencias ciudadanas que promuevan la sana convivencia y la democratización de la vida escolar.
Ttt) desarrollo y ejecución de programas con metodologías especiales y distintas a la tradicional para el aprendizaje del idioma inglés, para impartir formación no formal

Recibo No. 9517567, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824CFRFFI

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

y/o informal, donde se incluyan intercambios, pasantías y dotación de elementos didácticos para la enseñanza del idioma en las instituciones educativas y a la comunidad en general.
Uuu) implementación y ejecución de modelos de gestión y de acompañamiento a las secretarias de educación y a la comunidad en general, para las actividades de operación, soporte y evolución de gestión financiera, para la administración de los fondos de servicios educativos de las instituciones educativas oficiales.
Vvv) fomento de la construcción de una cultura ciudadana de la ciencia, la tecnología y la investigación
Www) desarrollar programas y/o proyectos con actividades de prevención y promoción del fortalecimiento familiar y comunitario orientado al empoderamiento.
Xxx) implementar programas para el fomento y desarrollo empresarial, que permitan contribuir al mejoramiento de la competitividad de las comunidades latinoamericanas.
Yyy) implementar y fomentar la cultura del emprendimiento a través de programas de formación, que permitan contribuir al mejoramiento de la competitividad de las comunidades latinoamericanas.
Zzz) celebrar o ejecutar en general todos los actos o contratos complementarios para el cumplimiento del objeto social.

REPRESENTACIÓN LEGAL

Presidente. - Son funciones del presidente como representante legal de la corporación talentum, es nombrado por la asamblea general como presidente para el periodo de cuatro (4) años y podrá ser reelegida en caso de ameritarlo y sus funciones son:

1.- actuar dentro y fuera de la corporación talentum como representante legal y responder a titulo judicial y extrajudicial por los asuntos que correspondan a la organización.
2.- ejecutar los programas decisiones que le hayan sido asignados por la asamblea general o la junta directiva.
3.- cumplir y hace cumplir los estatutos. Reglamentos. Actas, resoluciones y decisiones de la junta directiva.
4.- citar a las reuniones ya sean ordinarias o extraordinarias de la corporación talentum.
5.- presentar a la junta directiva y demás autoridades que lo exijan los informes necesarios para la exhibición de libros e inversiones que se ejecuten en nombre de la corporacion.
6.- contratar, dirigir, aceptar, renunciar o rechazar donaciones que se hagan a la corporación talentum hasta por un monto de 4.000 s.M.M.L.V
7.- velar por la debida ejecución de los programas el uso correcto, conservación y funcionamiento de los bienes de propiedad de la corporacion.
8.- realizar y buscar convenios. Proyectos de participación o ayuda estatal y recibir bienes a favor de la corporacion talentum ya sean en calidad de comodato préstamos de uso o donaciones.
9.- las demás que la ley le imponga para el cargo.

Recibo No. 9517567, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824CFRFFI

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

10. Suscribir los actos y contratos en representación de la corporación hasta por valor de cinco mil quinientos ($5.500) salarios mínimos mensuales vigentes.

Parágrafo:- así mismos son funciones del presidente:

1. Presidir, dirigir y coordinar todas las actividades de la asamblea general, miembros honorarios, activos y adherentes como de la junta directiva de la corporación talentum.
2. Convocar a reuniones ordinarias y extraordinarias de la corporación talentum.
3. Presentar proyectos y reformas del plan de trabajo en la corporación talentum.
4. Firmar las actas y expedir copias de los documentos que le sean solicitados.
5. Aprobar y ordenar el ingreso o retiro de internos de la corporación talentum.

Tesorero.- son funciones del tesorero:

1. Reemplazar al presidente en caso de ausencia temporal y tomar decisiones que le sean permitidas.
2.- asumir las funciones del presidente por el resto del periodo en caso de ausencia definitiva
3.- llevar al día los libros: Registrando estradas y salidas con sus respectivas órdenes de la contabilidad de la corporacion.
4.- firmar conjuntamente con el representante legal los cheques y pagos de la corporación.
5.- depositar a diario en las cuentas bancarias o de ahorros de la corporación talentum todo lo relacionado con los recaudos de la misma.
6.- constituir la fianza que le sean exigidas para garantizar el manejo de los fondos de la
Corporacion.
7.- efectuar oportunamente los pagos que le sean autorizados por la junta directiva la asamblea general u otra autoridad en lo sucesivo debidamente acreditada conforme a la ley.
8.- presentar un informe detallado del movimiento o estado de la tesorería a la junta directiva cuando lo exijan y el balance general de cada año a la asamblea general.
9.- las demás que le asigne la asamblea general, el representante legal y la ley según su cargo y estatutos que rigen a la corporacion.

Parágrafo 1.- constituir el tesorero y el presidente de la corporación talentum las finanzas, pólizas y garantías para las juntas directivas o organizaciones, exigidas por entidades oficiales o privadas; valores estos que se acordaran dentro de un margen aceptable a la capacidad económica de los directivos de la corporacion.
Parágrafo 2.- de todos los dineros que se reciban, se dejará un fondo especial para gastos menores; el cual, por ningún motivo será mayor al equivalente a dos (2) salarios mínimos mensuales vigentes a la fecha.

Recibo No. 9517567, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824CFRFFI

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS
REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 089 del 12 de enero de 2016, de Asamblea, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de enero de 2016 con el No. 180 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL-PRESIDENTE	DIEGO MAURICIO PASMIN FORERO	C.C.94536430

Por Acta No. 119 del 25 de noviembre de 2022, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de diciembre de 2022 con el No. 3143 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	AURA MARIA DIAZ	C.C.1112458269

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 089 del 12 de enero de 2016, de Asamblea, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de enero de 2016 con el No. 180 del Libro I

Por Acta No. 119 del 25 de noviembre de 2022, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de diciembre de 2022 con el No. 3143 del Libro I

FUE(RON)_NOMBRADO(S)

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

DIEGO MAURICIO PASMIN FORERO	C.C.94536430
AURA MARIA DIAZ	C.C.1112458269
ASBEL CAMPO	C.C.14735275

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 117 del 27 de septiembre de 2021, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de septiembre de 2021 con el No. 2847 del Libro I, se designó a:

Cámara de Comercio de Cali

Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
Fecha expedición: 04/06/2024 10:53:23 am

Recibo No. 9517567, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824CFRFFI

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	JUAN PABLO ALVAREZ CUEVAS	C.C.1112492736 T.P.283032-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 01 del 17/03/2003 de Asamblea Extraordinaria	2570 de 13/11/2003 Libro I
ACT 038 del 24/01/2010 de Asamblea General	174 de 25/01/2010 Libro I
ACT 018 del 22/07/2010 de Asamblea General	2145 de 05/08/2010 Libro I
ACT 065 del 02/05/2012 de Asamblea General	1309 de 22/05/2012 Libro I
ACT 043 del 03/10/2012 de Asamblea General	2825 de 29/10/2012 Libro I
ACT 067 del 14/01/2014 de Asamblea General	96 de 20/01/2014 Libro I
ACT 068 del 03/02/2014 de Asamblea General	389 de 14/02/2014 Libro I
ACT 101 del 03/02/2017 de Asamblea General	789 de 03/04/2017 Libro I
ACT 103 del 03/06/2017 de Asamblea General	7364 de 04/08/2017 Libro I
ACT 104 del 07/10/2017 de Asamblea General	7887 de 11/10/2017 Libro I
ACT 108 del 07/03/2018 de Asamblea	859 de 10/04/2018 Libro I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCION

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8530
Actividad secundaria Código CIIU: 7020
Otras actividades Código CIIU: 8551

Recibo No. 9517567, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824CFRFFI

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Otras actividades Código CIIU: 8230

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:	TALENTUM LINE
Matrícula No.:	1005224-2
Fecha de matricula:	23 de enero de 2018
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	CL. 7 No. 26 42
Municipio:	Cali

Nombre:	TALENTUM PROJECTS
Matrícula No.:	1077001-2
Fecha de matricula:	14 de febrero de 2020
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	CL 7 # 26 - 42
Municipio:	Cali

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

Cámara de Comercio de Cali

Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
Fecha expedición: 04/06/2024 10:53:23 am

Recibo No. 9517567, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824CFRFFI

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: GRANDE

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $112,204,793,343

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:8530

****

CERTIFICA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.
De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (ONAC) y sólo puede ser verificada en ese formato.

La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido ingresando a https://www.ccc.org.co/serviciosvirtuales/ y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento.
El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las sedes o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Dado en Cali a los

Recibo No. 9517567, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824CFRFFI

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Ana M. Lengua B.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 248129336

PIB
11:47:00
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 01 de junio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CORPORACION TALENTUM identificado(a) con NIT número 8050232020:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 248129437

PIB
11:49:18

Bogotá DC, 01 de junio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIEGO MAURICIO PASMIN FORERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 94536430:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 01 de junio de 2024, a las 11:51:15, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8050232020
Código de Verificación	8050232020240601115115

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 01 de junio de 2024, a las 11:53:11, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	94536430
Código de Verificación	94536430240601115311

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 01 de junio de 2024, a las 11:53:11, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	94536430
Código de Verificación	94536430240601115311

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 01 de junio de 2024, a las 11:51:15, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8050232020
Código de Verificación	805023202024060111515

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 248129437

PIB
11:49:18
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 01 de junio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIEGO MAURICIO PASMIN FORERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 94536430:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 248129336

PIB
11:47:00

Bogotá DC, 01 de junio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CORPORACION TALENTUM identificado(a) con NIT número 8050232020:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

1 Sobre único

1.1	Lista de artículos							Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
								Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
								154.353.937,00
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	93141900	DESAROLLO RURA L	1,00	UN	2.355.056.251,00	154.353.937,00	154.353.937,00

1.2	DOCUMENTOS DEL PROCESO	
1.2.1	CÉDULA DE REPRESENTANTE LEGAL	Esta pregunta requiere anexar documentos (CÉDULA DE REPRESENTANTE LEGAL)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CÉDULA DE REPRESENTANTE LEGAL'.	
1.2.2	PROPUESTA	Esta pregunta requiere anexar documentos (PROPUESTA)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'PROPUESTA'.	
1.2.3	CÁMARA DE COMERCIO	Esta pregunta requiere anexar documentos (CÁMARA DE COMERCIO)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CÁMARA DE COMERCIO'.	
1.2.4	CERTIFICADO PROCURADURÍA REPRESENTANTE LEGAL Y EMPRESA	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICADO PROCURADURÍA REPRESENTANTE LEGAL Y EMPRESA)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CERTIFICADO PROCURADURÍA REPRESENTANTE LEGAL Y EMPRESA'.	
1.2.5	ANTECEDENTES CONTRALORIA EMPRESA Y REPRESENTANTE LEGAL	Esta pregunta requiere anexar documentos (ANTECEDENTES CONTRALORIA EMPRESA Y REPRESENTANTE LEGAL)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'ANTECEDENTES CONTRALORIA EMPRESA Y REPRESENTANTE LEGAL'.	